

ACTA N° 011- SO – CO – 2016
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
– SULLANA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016

Siendo las 10:30 horas del día 17 de Marzo de 2016 en la Oficina de la Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y el Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.



Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11-SO-CO-2016, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016.**
2. **PROVEIDO N° 247-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Programación Académica 2016-I.
3. **PROVEIDO N° 276-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.
4. **PROVEIDO N° 293-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-UNF-CA: Informe de Resultados del Proceso de Admisión – Examen Extraordinario 2016-I.

SECCIÓN PEDIDOS

El Sr. Presidente solicitó tratar los siguientes temas:

5. **PROVEÍDO N° 301-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF: Modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF.
6. **PROVEÍDO N° 304-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 304-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 12-2016-RC-AHT: Solicito reprogramación de invitación.
7. **PROVEÍDO N° 307-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 070-2016-BNP/DT-SBN: Solicitud de pasantía relacional a Procesos Técnicos Bibliográficos.

El Sr. Vicepresidente Académico solicitó tratar los siguientes temas:

8. **PROVEÍDO N° 311-2016-UNF-CO-P:** Proveído 109-2016-VACD-UNF: Oficio N° 259-2016/UNF-CO-P: Evaluación Extraordinaria
9. **PROVEÍDO N° 312-2016-UNF-CO-P:** Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-UNF
10. **PROVEIDO N° 314-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 127-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria – Visita de Jurado Calificador Evaluación Extraordinaria al Estudiante Lozada Chumacero Gerson.
11. **PROVEIDO N° 315-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 126-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria – Visita de Veedor de MINEDU.

SECCION: INFORMES

El Sr. Presidente solicitó la presencia de la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto a fin de informar sobre la reunión sostenida en la ciudad de Lima con el Director (e) de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la DIGESU - Sr. Pablo Sandoval López y con el Sr. Robert Navarro Félix – Asistente de Comisiones Organizadoras de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la DIGESU – DICOPRO ellos solicitaban que se modifiquen las Bases del Concurso CAS 001-2016 a fin de reprogramar el cronograma, asimismo observaban las plazas de Especialista en Auditoría II y Técnico Administrativo para OCI, indicando se declaren desiertas porque no se tenía un documento de la Contraloría sobre la anuencia para convocar dichas plazas. Adicionalmente solicitaban se incorpore en las Bases un artículo donde se coloque la presencia de veedores de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO del Ministerio de Educación. Además comunico que otro tema tratado fue el Concurso de Docentes Contratados y Nombrados.

Respecto al primer punto se comunicó con la presidenta del Jurado Calificador del CAS 01-2016, y le indico todas las observaciones realizadas por los funcionarios de la DICOPRO, luego de ello se les comunicó que no podría modificarse dichas bases de manera interna, toda vez que deberá informarse al Ministerio de Trabajo y respecto a declarar las plazas de control interno desiertas, era pertinente que la DIGESU, realice dichas observaciones de manera formal. Asimismo indica que se le hicieron llegar las bases del citado concurso a los funcionarios precitados y se informó este último sobre lo comunicado por la Presidenta del Jurado Calificador del CAS 01-2016, respecto a la modificación del cronograma del



concurso CAS N° 001-2016, a fin de que el funcionario Sr. Robert Navarro Félix – Asistente de Comisiones Organizadoras de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la DIGESU – DICOPRO participe del citado Concurso como veedor. Asimismo indica que respecto a la observación de las plazas de: Especialista en Auditoría II y Técnico Administrativo para OCI se hizo la consulta a la Contraloría donde nos dan la anuencia, dándose lectura a los correos electrónicos remitidos tanto de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y del Sr. James Mendoza Ahumada, Gerente del Departamento de Gestión de Órgano de Control Institucional de la Contraloría General de la República, donde el citado funcionario indica que las plazas convocadas en el citado concurso están dentro del marco legal.

La Presidente de la Comisión CAS N° 001-2016 indica que al convocar dichas plazas relacionadas al Control Interno, lo que el titular del pliego busca es dar cumplimiento estricto a la normativa vigente, que estipula que es Responsabilidad del Titular de la Entidad implementar el Órgano de Control Interno de su Entidad. Asimismo señaló que en caso de que algún postulante de la plaza de Especialista en Auditoría II para el Órgano de Control Interno sea seleccionado como ganador, el titular del pliego podría proponer a la Contraloría General de la República, para su evaluación como Jefe (e) de la Oficina de OCI.

El Sr. Presidente también informa que su persona, el Sr. Vicepresidente Académico y la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sostuvieron la reunión de trabajo en el Ministerio de Economía y Finanzas con la sectorista de la UNF- Karen Aguilar Vargas, en dicha reunión solicitó una aclaración sobre el contenido del Oficio 673-MEF, quien nos indicó que lo que el MEF pretende es que no se pase el techo presupuestal que se otorga a la Entidad, en ese sentido se acordó junto con el Sr. Vicepresidente Académico y la Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, presentar la Carta N° 005-2016/UNF-CO-P donde se realice un replanteamiento de plazas docentes ordinarias y contratadas.

La Jefa de la Oficina General de Planificación y Presupuesto señala que efectivamente se presentó la Carta N° 005-2016/UNF-CO-P, donde se indicaba que el replanteamiento de plazas docentes ordinarias y contratadas estaba dentro del techo presupuestal dado a la UNF. Asimismo informó que el día de ayer 16 de marzo se comunicó vía telefónica, donde le confirmaron que la universidad está cumpliendo con no sobrepasar la cobertura presupuestal, en ese sentido su persona solicitó que le remitan dicha respuesta de manera formal, lo más pronto posible, indicando que de recibirse dicha respuesta se podría convocar el concurso de Docentes Contratados, pero para el caso del Concurso de Docentes Nombrados falta realizar un procedimiento adicional ante el MEF para la autorización de ejecución de nombramientos y luego que den su autorización recién podría convocarse el Concurso de Docentes Nombrados, señalando además que todo ello debe ser comunicado al MINEDU para que tomen conocimiento, estando a la espera de los documentos del MEF

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 11-SO-CO-2016, DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016.

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Ordinaria de fecha 17 de marzo de 2016 se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 247-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 063-2016-V.ACD-UNF: Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT: Alcanzo Programación Académica 2016-I.
3. **PROVEIDO N° 304-2016-UNF-CO-P:** Proveído N° 304-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 12-2016-RC-AHT: Solicito reprogramación de invitación

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 002-2016/UNF-S-RCAHT sobre alcanzo Programación Académica 2016-I y el Oficio N° 12-2016-RC-AHT sobre solicito reprogramación de invitación; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, decidieron diferir dicho tema a fin de que sea tratado en la sesión Extraordinaria que se llevará a cabo el día lunes 21 de marzo de 2016 a horas 10:00 a.m. en la Biblioteca de la UNF, en virtud de la solicitud presentada por el Responsable (e) de la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, quien tiene a su cargo la exposición de dicho tema.

4. **PROVEIDO N° 276-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 101-2016-UNF-OGPP sobre certificación Presupuestaria de Plazas Ordinarias y Contratadas de Docentes de la Universidad Nacional de Frontera; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora decidieron diferir dicho tema hasta que se tenga la respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas.



5. **PROVEIDO N° 293-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2016-UNF-CA: Informe de Resultados del Proceso de Admisión – Examen Extraordinario 2016-I.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 008-2016-UNF-CA sobre el informe de Resultados del Proceso de Admisión – Examen Extraordinario 2016-I; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala se proyecte una resolución aprobando los resultados del Proceso de Admisión – Examen Extraordinario 2016-I

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

“Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 04 alumnos en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, 01 alumno a la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias y 01 alumnos a la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

Carrera Profesional	Apellidos y Nombres	Estado
Ingeniería Económica	Navarro Aparicio Yadira Yackelin	>Ingreso<
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Chapilliquen Correa Milusca Nahumi	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Rivera Flores Asilee Brixbany	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Enriquez Estrada Angie Viviana	>Ingreso<
Administración Hotelera y Turismo	Garrido Farfán Marilyn Solange	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Raymundo Antón Yadira	>Ingreso<

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

“Aprobar el ingreso a la Universidad Nacional de Frontera de: 04 alumnos en la Carrera Profesional de Ingeniería Económica, 01 alumno a la Carrera Profesional de Industrias Alimentarias y 01 alumnos a la Carrera Profesional de Administración Hotelera y Turismo, por la Modalidad Examen Extraordinario 2016-I; autorizándose el ingreso y matrícula a los alumnos que a continuación se detalla:

Carrera Profesional	Apellidos y Nombres	Estado
Ingeniería Económica	Navarro Aparicio Yadira Yackelin	>Ingreso<
Ingeniería de Industrias Alimentarias	Chapilliquen Correa Milusca Nahumi	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Rivera Flores Asilee Brixbany	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Enriquez Estrada Angie Viviana	>Ingreso<
Administración Hotelera y Turismo	Garrido Farfán Marilyn Solange	>Ingreso<
Ingeniería Económica	Raymundo Antón Yadira	>Ingreso<

6. **PROVEÍDO N° 301-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF: Modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 94-2016-V.ACD-UNF sobre modificación del Presupuesto contenido en el Plan Operativo de Maratón 2016-I-UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora decidieron diferir el tema para una nueva sesión, pues se replanteará la propuesta presentada.

7. **PROVEÍDO N° 307-2016-UNF-CO-P:** Oficio N° 070-2016-BNP/DT-SBN: Solicitud de pasantía relacional a Procesos Técnicos Bibliográficos.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 070-2016-BNP/DT-SBN sobre solicitud de pasantía relacional a Procesos Técnicos Bibliográficos.; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente da lectura al Oficio N° 070-2016-BNP/DT-SBN



El Sr. Vicepresidente Académico señala que teniendo en cuenta que actualmente no hay estudiantes, se debe autorizar dicha pasantía para que participe el Técnico de Biblioteca.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Autorizar la Comisión de Servicios del Técnico de Biblioteca – Sr. José Luis Esteves Troncos, del 28 de marzo al 01 de abril de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura – Lima –Piura) y 05 días de viáticos, según su cargo; a fin de participar de la pasantía en los temas relacionados a procesos Técnicos Bibliográficos, en el Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria si es necesario."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Autorizar la Comisión de Servicios del Técnico de Biblioteca – Sr. José Luis Esteves Troncos, del 28 de marzo al 01 de abril de 2016, otorgándole pasajes vía terrestre (Piura – Lima –Piura) y 05 días de viáticos, según su cargo; a fin de participar de la pasantía en los temas relacionados a procesos Técnicos Bibliográficos, en el Centro Bibliográfico Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú. Asimismo derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la certificación presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria si es necesario."

8. PROVEÍDO N° 311-2016-UNF-CO-P: Proveído 109-2016-VACD-UNF: Oficio N° 259-2016/UNF-CO-P: Evaluación Extraordinaria

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 259-2016/UNF-CO-P: Evaluación Extraordinaria; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que remitió el Oficio N° 259-2016/UNF-CO-P a la Vicepresidencia Académica y posteriormente en calidad Vicepresidente Académico encargado lo remitió a los Responsable (e) de Carrera de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias, sin embargo el Sr. Vicepresidente Académico ha solicitado tratar el tema en sesión.

El Sr. Vicepresidente Académico solicita la presencia del Responsable (e) de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Asimismo indica que al tratarse de un tema delicado, por no haber directiva que lo norme se debe tomar un acuerdo a fin de que no haya inconvenientes posteriores.

El Responsable (e) de la Carrera de Ingeniería de Industrias Alimentarias señala que habiendo evaluado la situación, considera que debido a que en el examen extraordinario va a incluirse todo el contenido del curso, la nota que saque en el examen debe reemplazar la última.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que se debe tener claro las cosas y debe contarse con argumentos legales que respalden la decisión que se tome.

El Sr. Presidente solicita la presencia de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica y le indica a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica la preocupación del Sr. Vicepresidente Académico es que en la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014-2016-CO-PC-UNF se ordena el cambio de nota en el acta, con lo cual el estudiante figurará desaprobado, sin embargo con esta nueva evaluación podría resultar aprobado.

La Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que si bien es cierto el reglamento académico no se encuentra regulado el término "Evaluación Extraordinaria", sin embargo a fin de que el estudiante no se vea perjudicado se pensó en darle una oportunidad y la única forma sería tomarle una evaluación extraordinaria.

El Sr. Vicepresidente Académico señala que no puede darse paso a una "Evaluación Extraordinaria" sino hay una resolución que deje sin efecto la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014 – 2016-CO-PC-UNF y ordenándose la aplicación de una Evaluación Extraordinaria del Estudiante.

El Sr. Presidente señala que no podría dejarse sin efecto el contenido total de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014 – 2016-CO-PC-UNF, ya que no existe base legal para esto. Indicando que se podría dejar sin efecto el artículo segundo de la citada resolución, pero tendría que ser posterior a tener los resultados de la evaluación extraordinaria.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:



"Que, para el caso en particular del alumno Luis Gerson Lozada Chumacero debe entenderse que la "Evaluación Extraordinaria" se considera como única evaluación que sustituye la nota promedio final del curso que aparece en Actas; toda vez que dicha evaluación comprende los diferentes contenidos conceptuales y procedimentales del Syllabus del curso Matemática II."

"Que, Presidencia de Comisión Organizadora emita una Resolución clarificando el término "Evaluación Extraordinaria"; así mismo, que ordene a la instancia correspondiente la aplicación de la evaluación respectiva al estudiantes Luis Gerson Lozada Chumacero, con celeridad; debiéndose tener en cuenta, que ello motivará dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014 – 2016-CO-PC-UNF, cuando se cuente con los resultados finales de dicha evaluación"

Se somete a Votación, el primer acuerdo propuesto por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor del primer acuerdo
El Sr. Vicepresidente vota a favor del primer acuerdo

Quedando el acuerdo por unanimidad, como sigue:

"Que, para el caso en particular del alumno Luis Gerson Lozada Chumacero debe entenderse que la "Evaluación Extraordinaria" se considera como única evaluación que sustituye la nota promedio final del curso que aparece en Actas; toda vez que dicha evaluación comprende los diferentes contenidos conceptuales y procedimentales del Syllabus del curso Matemática II."

Se somete a Votación, el segundo acuerdo propuesto por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, obteniéndose los siguientes resultados:

PRIMERA VOTACIÓN:

El Sr. Presidente vota a favor

El Sr. Vicepresidente Académico vota en contra, señalando como motivos los siguientes:

- El Sr. Vicepresidente Académico indica que lo que requiere de Presidencia es una Resolución que deje sin efecto la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014 – 2016-CO-PC-UNF, con los términos y condiciones que establezca la Presidencia; hace hincapié que sin la misma no será posible cumplir con el encargo realizado, y además no se hará responsable de los resultados obtenidos. Indica también que la Comisión designada para tomar la evaluación extraordinaria, deberá remitir los resultados directamente a Presidencia dado que él se está apartando del proceso.

SEGUNDA VOTACIÓN:

El Sr. Presidente vota a favor y hace uso de su atribución del **voto dirimente**, según lo establecido en el **artículo 100.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo**.

El Sr. Vicepresidente Académico vota en contra, por los motivos antes expuestos

Quedando los acuerdos por mayoría, como sigue:

"Que, Presidencia de Comisión Organizadora emita una Resolución clarificando el término "Evaluación Extraordinaria"; así mismo, que ordene a la instancia correspondiente la aplicación de la evaluación respectiva al estudiantes Luis Gerson Lozada Chumacero, con celeridad; debiéndose tener en cuenta, que ello motivará dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 014 – 2016-CO-PC-UNF, cuando se cuente con los resultados finales de dicha evaluación"

9. PROVEÍDO N° 312-2016-UNF-CO-P: Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-UNF

Luego de proceder a la lectura de la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-UNF; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente señala que con la llegada del Veedor de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO del Ministerio de Educación con la finalidad de brindar mayor transparencia y objetividad en el Concurso Público N° 001-2016-UNF para los Contratos Administrativos de Servicios CAS de la Universidad Nacional de Frontera.

El Sr. Presidente propone los siguientes acuerdos:

"Dejar sin efecto los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, respecto al viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del Sr. Vicepresidente Académico, y de la Jefa de la



Oficina Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; los mismos que se detallan a continuación:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."



"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica–Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-UNF de fecha 09 de febrero de 2016, en virtud del acuerdo precedente."

"Disponer que los artículos precedentes se fundamentan, en virtud de la reprogramación de la fecha de la Etapa de: Entrevista Personal; Presentación de Reclamos y Absolución de Reclamos y Publicación de ratificación o rectificación de resultados finales del Concurso Público N° 001-2016-UNF; así como de la llegada del Veedor de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO del Ministerio de Educación – Sr. Robert Navarro Félix, para el citado Concurso Público."

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Dejar sin efecto los acuerdos tomados del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 08 de Febrero de 2016, respecto al viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, del Sr. Vicepresidente Académico, y de la Jefa de la Oficina Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; los mismos que se detallan a continuación:

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora y del Sr. Vicepresidente Académico, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según sus cargos; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."





"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora y de la Vicepresidencia Académica, durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora – Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo y del Sr. Vicepresidente Académico – Carlos Joaquín Larrea Venegas, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo.

"Autorizar el viaje de Comisión de Servicios de la Jefa de la Oficina de Investigación, que a su vez es Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica, durante los días 17, 18 y 19 de marzo de 2016; otorgándole pasajes vía terrestre (Piura-Trujillo-Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de participar del VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo. Asimismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo, autorizándole realizar la modificación presupuestaria de ser necesario."

"Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Oficina Investigación y de la Oficina General de Cooperación Técnica durante el día 18 de marzo de 2016, a la Secretaria General – Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña; en virtud de la participación de la Jefa de la Oficina de Investigación, quien a su vez es la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica-Econ. Lourdes Angélica Vargas Carrasco, en el VII Encuentro Científico Internacional del Norte – Verano 2016, el mismo que se realizará los días 18 y 19 de marzo de 2016, en el Campus de la Universidad Cesar Vallejo."

"Dejar sin efecto, en todos sus extremos, la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2016-CO-UNF de fecha 09 de febrero de 2016, en virtud del acuerdo precedente."

"Disponer que los artículos precedentes se fundamentan, en virtud de la reprogramación de la fecha de la Etapa de: Entrevista Personal; Presentación de Reclamos y Absolución de Reclamos y Publicación de ratificación o rectificación de resultados finales del Concurso Público N° 001-2016-UNF; así como de la llegada del Veedor de la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO del Ministerio de Educación – Sr. Robert Navarro Félix, para el citado Concurso Público."

10. PROVEIDO N° 314-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 127-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria – Visita de Jurado Calificador Evaluación Extraordinaria al Estudiante Lozada Chumacero Gerson.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 127-2016-UNF-OGPP sobre certificación Presupuestaria – Visita de Jurado Calificador Evaluación Extraordinaria al Estudiante Lozada Chumacero Gerson; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que siendo que el día de mañana se tomará la evaluación extraordinaria al estudiante Luis Gerson Lozada Chumacero, se hace necesario otorgar las facilidades del caso al docente que tendrá a cargo dicha evaluación.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto que implique la visita de un Jurado Calificador de Evaluación Extraordinaria al Estudiante Luis Gerson Lozada Chumacero, siendo la estructura del gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional	: 0017 Gestión Administrativa
Partida de Gasto	: 2.3.27.11.99 Servicios Diversos (S/ 350.00)
Fuente de Financiamiento	: 1 Recursos Ordinarios

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

PRIMERA VOTACIÓN

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico se abstiene por las consideraciones expuestas anteriormente sobre el presente tema

SEGUNDA VOTACIÓN

El Sr. Presidente vota a favor y hace uso de su atribución del **voto dirimente**, según lo establecido en el **artículo 100.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo**.



El Sr. Vicepresidente Académico se abstiene, por los motivos antes expuestos relacionado a dicho tema.

Quedando los acuerdos por mayoría, como sigue:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración, la ejecución del gasto que implique la visita de un Jurado Calificador de Evaluación Extraordinaria al Estudiante Luis Gerson Lozada Chumacero, siendo la estructura del gasto a afectar la siguiente:

Sección Funcional : 0017 Gestión Administrativa
Partida de Gasto : 2.3.27.11.99 Servicios Diversos (S/ 350.00)
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

11. PROVEIDO N° 315-2016-UNF-CO-P: Oficio N° 126-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria – Visita de Veedor de MINEDU

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 126-2016-UNF-OGPP: Certificación Presupuestaria – Visita de Veedor de MINEDU; los miembros de la comisión organizadora opinaron lo siguiente:

El Sr. Presidente indica que siendo que el día de mañana la visita de los veedores de la DICOPRO del Concurso Público N° 001-2016-UNF, se hace necesario otorgar las facilidades del caso al veedor del MINEDU que participará del citado concurso.

El Sr. Presidente propone el siguiente acuerdo:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración la ejecución del gasto que implique la visita del Veedor del MINEDU en el Proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF siendo la estructura del gasto la siguiente:

Sección Funcional : 0017 Gestión Administrativa
Partida de Gasto : 2.3.27.11.99 Servicios Diversos (S/ 750.00)
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

No habiendo más acuerdos propuestos se somete a Votación, obteniéndose los siguientes resultados:

El Sr. Presidente vota a favor.

El Sr. Vicepresidente Académico vota a favor.

Quedando los acuerdos por unanimidad, como sigue:

"Autorizar a la Jefa de la Oficina General de Administración la ejecución del gasto que implique la visita del Veedor del MINEDU en el Proceso del Concurso Público N° 001-2016-UNF siendo la estructura del gasto la siguiente:

Sección Funcional : 0017 Gestión Administrativa
Partida de Gasto : 2.3.27.11.99 Servicios Diversos (S/ 750.00)
Fuente de Financiamiento : 1 Recursos Ordinarios

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión, siendo las 01: 30 p.m. horas del mismo día.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Dr. Jorge R. González Castiño
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA

Abg. Matiza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL